

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25522 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Mediante Auto de fecha 30 de abril de 2.019 se ha declarado concurso consecutivo que se sigue con el nº 958/2018, procediéndose a la apertura de la liquidación.

2.- El deudor en el concurso es: D. Manuel Benedi Perez, con D.N.I. nº 25.437.367-B

3.- Se ha nombrado como administrador concursal al que ha desempeñado el cargo de mediador concursal: D^o Irene Romea Anadon, con domicilio en Paseo Independencia nº 8, 7º C de Zaragoza, con correo electrónico ireneromea@reicaz.com

4.- Las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas, siendo sustituido por el Administrador concursal.

5.- Se ha solicitado la liquidación por el mediador concursal.

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica referida. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

7.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 30 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190033320-1